



## RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3333

29 de julio de 2019

Por la cual se fijan los cupos para los programas de pregrado para el primer semestre del año 2020, en la sede de Medellín y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el literal g. del artículo 37 del Estatuto General y en el Acuerdo Superior 73 del 18 de marzo de 1996, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. Es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Institución, definiendo políticas y condiciones de admisión para los programas de pregrado en una acción concreta, como lo es fijar los cupos para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado ofrecidos en la sede de Medellín y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia.
2. Las dependencias académicas responsables de los programas relacionados en la presente resolución han recomendado la oferta de los mismos.
3. El Comité de Regionalización de la Universidad, creado mediante el Acuerdo Superior 156 del 18 de febrero de 1999, recomendó al Consejo Académico la oferta académica para el semestre 2020-1 en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia.
4. Los programas académicos de pregrado a ofrecer en el primer semestre del año 2020, luego de revisados tanto los sistemas de información de la Universidad como del Ministerio de Educación Nacional, poseen registro calificado vigente.
5. Los programas académicos de pregrado, según consta en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior –SACES–, definen en los documentos maestros un número de cupos disponibles para primer semestre.
6. El proceso de análisis sobre los cupos a propósito de la información reportada en SACES y de las especificidades y condiciones materiales de las unidades académicas, así como del número histórico de cupos ofrecidos, da como resultado una tendencia en cuanto al número de cupos para estudiantes nuevos, así como para reingresos, transferencias y cambios de programa.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



7. Con base en los considerandos anteriores, y en atención a la responsabilidad social de la Universidad de Antioquia en cuanto a la cualificación de los jóvenes del Departamento y del País en las distintas áreas del conocimiento, es preciso autorizar la apertura de nuevas cohortes de los programas académicos, en la sede de Medellín y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia, para el primer semestre del año 2020.

8. En el mismo sentido es necesario autorizar los cupos para reingresos con cambio de programa, cambios de programa y transferencias de los programas académicos ofertados en la sede de Medellín y en las seccionales y sedes municipales, para el primer semestre del año 2020.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Autorizar, para el primer semestre de 2020, en la sede de Medellín, en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia, la siguiente oferta de programas y los respectivos cupos para aspirantes nuevos, reingresos con cambio de programa, transferencias y cambios de programa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
104	439	Administración de Empresas	70	3	3	3	
107	440	Contaduría Pública	70	3	3	3	
110	438	Economía	90	3	3	3	
<b>Seccional Oriente – Carmen de Viboral (Presencialidad L – V)</b>							
117	103592	Desarrollo Territorial	Min: 30 Max: 40	5	5	5	
106	103853	Administración de Empresas	Min: 20 Max: 35	2	2	2	
<b>Seccional Urabá – Turbo (Presencialidad V – S - D)</b>							
105	103398	Administración de Empresas	Min: 20 Max: 35	2	2	2	
<b>Seccional Bajo Cauca – Caucasia (Presencialidad V – S - D)</b>							
101	55090	Administración de Empresas *	Min: 20 Max: 35	2	2	2	



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
204	452	Biología	40	3	3	3	
210	453	Física	50	3	3	3	
213	454	Matemáticas	50	3	3	3	
216	455	Química	50	3	3	3	
211	54182	Astronomía	50	3	3	3	
207	101571	Estadística	50	3	3	3	
<b>Seccional Bajo Cauca – Caucasia (Presencialidad L - V)</b>							
205	52715	Biología	Min: 20 Max: 30	0	0	0	
<b>Seccional Oriente – Carmen de Viboral (Presencialidad L – V)</b>							
206	103293	Biología	Min: 20 Max: 30	0	0	0	

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
470	442	Historia	50	1	1	1	
304	431	Antropología	50	1	1	1	
313	436	Sociología	50	1	0	1	
316	435	Trabajo Social	50	2	2	2	
310	434	Psicología	50	2	2	2	
<b>Seccional Urabá – Apartadó (Presencialidad V – S – D))</b>							
335	103802	Trabajo Social	Min: 20 Max: 40	2	2	1	
<b>Seccional Bajo Cauca – Caucasia</b>							
319	103803	Trabajo Social	0	2	2	2	
315	11952	Psicología (Presencialidad L - V)	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío (Presencialidad L - V)</b>							
309	12049	Psicología	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Seccional Occidente – Santa Fe de Antioquia (Presencialidad L - V)</b>							
321	20622	Psicología	Min: 25 Max: 50	0	0	0	

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Sede Norte – Yarumal							
327	52712	Trabajo Social	0	2	2	2	
332	90430	Psicología * (Presencialidad L - V)	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
Seccional Oriente – Carmen de Viboral							
317	103816	Trabajo Social	0	2	2	1	
Seccional Suroeste – Andes							
330	103800	Trabajo Social (Presencialidad V-S-D)	Min: 20 Max: 40	1	1	1	
314	12050	Psicología (Presencialidad L - V)	Min: 25 Max: 50	0	0	0	

FACULTAD DE COMUNICACIONES							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
Sede Medellín							
308	10339	Periodismo	30	2	2	2	
306	17704	Comunicaciones	27	2	2	2	
305	20267	Comunicación Audiovisual y Multimedial	25	2	0	2	
343	106118	Filología Hispánica	29	2	2	2	
Seccional Oriente – Carmen de Viboral (Presencialidad L - V)							
357	106118	Filología Hispánica	Min: 15 Max: 30	0	0	0	

ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
Sede Medellín							
384	432	Bibliotecología	35	5	5	14	
391	101991	Archivística *	30	20	18	10	
Seccional Bajo Cauca – Cauca (Presencialidad V - S - D)							
396	Sin asignar	Archivística *	Min:10 Max: 15	0	0	0	
Seccional Urabá – Apartadó (Presencialidad V - S - D)							
393	Sin asignar	Archivística *	Min:10 Max: 15	0	0	0	

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío (Presencialidad V - S - D)							
395	Sin asignar	Archivística *	Min:10 Max: 15	0	0	0	
Seccional Urabá – Carmen de Viboral (Presencialidad V - S - D)							
394	Sin asignar	Archivística *	Min:10 Max: 15	0	0	0	

FACULTAD DE ARTES							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
Sede Medellín							
447	0405	Artes Plásticas	25	3	3	3	
1436	106571	Licenciatura en Artes Plásticas	30	3	3	3	
445	0406	Arte Dramático (Teatro) (ver Parágrafo 1)	15	5	2	5	
1437	106570	Licenciatura en Artes Escénicas (ver Parágrafo 1)	25	2	2	2	
1435	106569	Licenciatura en Danza (ver Parágrafo 1)	20	2	2	2	
451	0407	Música-Canto (ver Parágrafo 1)	10	2	2	2	
452	103319	Música (ver Parágrafo 1)	34	2	2	2	
1418	101706	Licenciatura en Música (ver Parágrafo 1)	20	2	2	2	
Seccional Urabá – Apartadó (Presencialidad L - V)							
443	106842	Arte Dramático	Min:10 Max:25	0	0	0	
Seccional Suroeste – Andes							
465	103797	Gestión Cultural (Presencialidad V - S - D)	Min:15 Max:25	0	0	0	
419	103141	Tecnología en Artesanías (Presencialidad L - V)	Min:15 Max:25	0	0	0	
Seccional Oriente - Sonsón (Presencialidad V S D)							
471	102538	Gestión Cultural	Min:15 Max:25	0	0	0	



INSTITUTO DE FILOSOFÍA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
467	441	Filosofía	50	5	5	5	
1465	417	Licenciatura en Filosofía	20	5	5	5	

ESCUELA DE IDIOMAS							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
474	11417	Traducción Inglés – Francés – Español	35	1	1	1	
1476	106583	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	35	1	1	1	

FACULTAD DE INGENIERÍA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
531	20270	Ingeniería Ambiental	75	5	5	5	
525	451	Ingeniería Sanitaria	75	5	5	5	
513	52490	Ingeniería Industrial	70	5	5	5	
516	448	Ingeniería Mecánica	75	5	5	5	
501	3678	Ingeniería de Materiales	75	5	5	5	
522	450	Ingeniería Química	75	5	5	5	
507	445	Ingeniería Eléctrica	75	5	5	5	
510	446	Ingeniería Electrónica	80	5	5	5	

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



504	444	Ingeniería de Sistemas	75	5	5	5	
533	20042	Ingeniería Civil	75	5	5	5	
527	10578	Bioingeniería	75	5	5	5	
539	20602	Ingeniería de Telecomunicaciones	75	5	5	5	
<b>Seccional Urabá – Apartadó (Presencialidad L –V)</b>							
545	20042	Ingeniería Civil	Min: 15 Max: 30	2	2	2	
<b>Seccional Urabá – Carepa (Presencialidad L –V)</b>							
523	103312	Ingeniería Bioquímica	Min: 15 Max: 30	2	2	2	
<b>Seccional Oriente - Carmen de Viboral (Presencialidad L –V)</b>							
528	103138	Ingeniería Agroindustrial	Min:15 Max: 30	2	2	2	
547	105973	Ingeniería Energética	Min:15 Max: 30	2	2	2	
529	104560	Tecnología Biomédica	Min:15 Max: 30	2	2	2	

### Programas Facultad de Ingeniería en Modalidad Virtual:

**Oriente:** Carmen de Viboral y Sonsón; **Bajo Cauca:** Caucasia; **Occidente:** Santafé de Antioquia; **Suroeste:** Andes; **Urabá:** Turbo; **Magdalena Medio:** Puerto Berrio; **Norte:** Yarumal; y **Nordeste:** Amalfi y Segovia.

514	20609	Ingeniería Industrial – Virtual (Ver parágrafo 2)	150	5	5	5	
536	20370	Ingeniería de Telecomunicaciones – Virtual (Ver parágrafo 2)	150	5	5	5	
537	90402	Ingeniería Ambiental – Virtual (Ver parágrafo 2)	150	5	5	5	
506	51603	Ingeniería de Sistemas – Virtual (Ver parágrafo 2) *	150	5	5	5	



FACULTAD DE EDUCACIÓN							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
1669	106513	Licenciatura en Ciencias Naturales	40	2	2	2	
1698	106328	Licenciatura en Ciencias Sociales	35	2	2	2	
1610	106327	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	40	2	2	2	
1604	412	Licenciatura en Educación Especial	0	2	2	2	
1670	106514	Licenciatura en Física	25	2	2	2	
1676	106516	Licenciatura en Matemáticas	40	2	2	2	
1675	106515	Licenciatura en Educación Infantil	40	2	2	2	
1609	104686	Pedagogía	30	2	2	2	

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
1694	413	Licenciatura en Educación Física (Ver Parágrafo 3)	50	2	2	4	
694	54174	Entrenamiento Deportivo (Ver Parágrafo 3)	35	2	2	4	
<b>Seccional Urabá - Carepa (Presencialidad V – S – D)</b>							
1699	413	Licenciatura en Educación Física	Min: 20 Max: 35	0	0	0	
<b>Seccional Bajo Cauca - Caucasia (Presencialidad V – S – D)</b>							
1693	413	Licenciatura en Educación Física	Min: 20 Max: 35	0	0	0	
<b>Seccional Oriente – Carmen de Viboral (Presencialidad V – S – D)</b>							

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



1681	413	Licenciatura en Educación Física	Min: 20 Max: 35	0	0	0	
<b>Seccional Oriente - Sonsón (Presencialidad V – S – D)</b>							
1695	413	Licenciatura en Educación Física	Min: 20 Max: 35	0	0	0	

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
704	403	Medicina Veterinaria	58	5	5	5	
707	404	Zootecnia	55	5	5	5	
548	106635	Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios - Virtual	Min:20 Max:150	5	5	5	
<b>Seccional Urabá – Carepa (Presencialidad L –V)</b>							
719	107539	Ingeniería Agropecuaria	Min: 20 Max: 40	0	0	0	
<b>Seccional Oriente - Sonsón (Presencialidad L –V)</b>							
717	102814	Ingeniería Agropecuaria	Min: 20 Max: 40	0	0	0	
<b>Seccional Suroeste - Andes (Presencialidad L –V)</b>							
710	20256	Ingeniería Agropecuaria	Min: 20 Max: 40	0	0	0	
<b>Seccional Occidente – Santa Fe de Antioquia (Presencialidad L – V)</b>							
713	103333	Ingeniería Agropecuaria	Min: 20 Max: 40	0	0	0	

ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
785	426	Microbiología y Bioanálisis (Ver Parágrafo 4)	58	2	1	2	
783	17711	Microbiología Industrial y Ambiental (Ver Parágrafo 4)	35	2	1	2	

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • http://www.udea.edu.co • Medellín, Colombia



Seccional Suroeste - Andes (Presencialidad V-S-D)							
792	104185	Microbiología Industrial y Ambiental	Min: 15 Max: 20	2	1	2	

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
344	437	Derecho	120	1	1	2	
345	17702	Ciencia Política	70	1	1	2	
Seccional Bajo Cauca – Caucasia (Presencialidad J - V - S)							
347	17867	Derecho *	Min:15 Max:50	0	0	0	

FACULTAD DE MEDICINA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
804	55177	Medicina	145	0	0	2	
810	3275	Instrumentación Quirúrgica	32	0	0	2	
<b>Sede Norte – Yarumal (Presencialidad L – V)</b>							
823	104554	Técnico Profesional en Atención Pre hospitalaria	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Envigado - Convenio (Presencialidad V - S - D)</b>							
824	104552	Técnico Profesional en Atención Pre hospitalaria	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Seccional Oriente - Carmen de Viboral (Presencialidad V - S - D)</b>							
821	104553	Técnico Profesional en Atención Pre hospitalaria	Min:15 Max: 30	1	0	0	



FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
744	456	Química Farmacéutica	40	5	5	5	
749	10555	Ingeniería de Alimentos	40	5	5	5	
747	401	Tecnología en Regencia de Farmacia	40	5	5	5	
<b>Seccional Oriente – Carmen de Viboral (Presencialidad L - V)</b>							
782	105945	Ciencias Culinarias	Min: 12 Max: 16	0	0	0	
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
904	430	Odontología	60	1	1	1	

FACULTAD DE ENFERMERÍA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
934	427	Enfermería	67	0	2	2	

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
964	429	Nutrición y Dietética	35	1	1	1	
<b>Seccional Oriente - Carmen de Viboral (Presencialidad L - V)</b>							
901	102436	Nutrición y Dietética	Min: 20 Max: 30	1	1	1	



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Sede Medellín</b>							
911	106214	Administración en Salud	30	3	0	25	
912	106556	Administración Ambiental y Sanitaria	35	3	0	25	
987	3431	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	30	3	0	2	
975	5045	Administración en Salud: Gestión de Servicios en Salud	0	0	0	4	
976	5045	Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental	0	0	0	4	
<b>Sede Nordeste – Segovia (Presencialidad V – S – D)</b>							
946	54362	Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Seccional Bajo Cauca – Caucasia (Presencialidad V – S – D)</b>							
919	53018	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Min: 15 Max: 30	3	0	0	
<b>Seccional Magdalena Medio - Puerto Berrío (Presencialidad V – S – D)</b>							
977	102904	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Sede Oriente – Sonsón (Presencialidad V – S – D)</b>							
960	52717	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Sede Norte – Yarumal (Presencialidad V – S – D)</b>							
959	52710	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Min: 15 Max: 30	0	0	0	



CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL							
CÓDIGO MARES	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEVOS	REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CORRECCIÓN POR DESERCIÓN
<b>Seccional Suroeste – Andes (Presencialidad L – V)</b>							
924	101607	Gestión en Ecología y Turismo *	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Seccional Occidente – Santa Fe de Antioquia (Presencialidad L – V)</b>							
903	106285	Gestión en Ecología y Turismo	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Sede Nordeste – Amalfi (Presencialidad L - V)</b>							
905	102284	Gestión en Ecología y Turismo	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Sede Oriente – Sonsón (Presencialidad L - V)</b>							
900	104317	Gestión en Ecología y Turismo	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Sede Magdalena Medio – Puerto Berrío (Presencialidad L - V)</b>							
906	Sin asignar	Gestión en Ecología y Turismo *	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
<b>Seccional Urabá – Turbo (Presencialidad L - V)</b>							
922	101608	Gestión en Ecología y Turismo *	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
950	15994	Ecología de Zonas Costeras	Min: 15 Max: 30	0	0	0	
925	101539	Oceanografía *	Min: 15 Max: 30	0	0	0	

\*Programas que están pendiente de Registro Calificado

PARÁGRAFO 1. El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de los programas Artes Plásticas y Licenciatura en Educación Artes Plásticas, se efectuará por medio de: los estudios preparatorios (Departamento de Artes Escénicas: programas de Arte Dramático y Licenciatura en Artes Escénicas), o de Prueba específica (Licenciatura en Danza, Música, Música Canto, y Licenciatura en Música).

Las solicitudes de cambio de programa y reingreso con cambio de programa se estudiarán solamente si es entre los programas ofrecidos por los Departamentos de Música y de Artes Escénicas de la Facultad de Artes.

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Las solicitudes de transferencia a los programas ofrecidos por los Departamentos de Música y de Artes Escénicas de la Facultad de Artes se estudiarán únicamente si provienen de programas afines, de una institución de educación superior.

PARÁGRAFO 2. Para cada una de las ingenierías virtuales se ofrecerán hasta 150 cupos en total para todas las seccionales y sedes municipales. Los aspirantes a programas en modalidad virtual, deberán disponer de un computador personal con conexión a internet, micrófono y cámara, y deberán tener disponibilidad para atender algunas actividades presenciales en cada una de las seccionales y sedes y eventualmente en Medellín.

PARÁGRAFO 3. Para los programas de Licenciatura en Educación Física y Entrenamiento Deportivo, los cupos de cambio de programa sólo serán aprobados para estudiantes que los soliciten de Licenciatura en Educación Física hacia Entrenamiento Deportivo y viceversa, en caso de no asignarse estos cupos se ofertaran para otros programas.

PARÁGRAFO 4. Para los programas de la Escuela de Microbiología, los cupos para cambio de programa tendrán prioridad para los programas de Microbiología y Bioanálisis y Microbiología Industrial y Ambiental de la Escuela.

PARÁGRAFO 5: Las solicitudes de reingreso, cambio de programa y transferencia de los diferentes programas relacionados están sujetas al concepto del Consejo de Facultad, Escuela, Instituto o Corporación Académica a que pertenecen con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones académico-administrativas para la admisión, según los niveles en los que avanzan las cohortes.

PARÁGRAFO 6. Para el caso de programas que se encuentren pendientes de la llegada de registros calificados con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional, éstos sólo podrán ser incluidos en la oferta de programas para la admisión del primer semestre del año 2020, si efectivamente la Resolución llega antes del inicio del proceso de inscripción.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Secretaría General

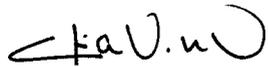
Resolución Académica 3333 de 29-07/2019

15

**ARTÍCULO 2.** Los cupos disponibles en la sede de Medellín, en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia, para reingreso con cambio de programa, transferencia y cambio de programa, que no sean utilizados en alguna de dichas categorías, podrán asignarse en las demás por la respectiva unidad académica.

**ARTÍCULO 3.** Los reingresos al mismo programa en la sede de Medellín no tienen límite de cupos.

  
**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Presidente

  
**CLEMENCIA URIBE RESTREPO**  
Secretaria

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia